PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD
LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL DEL SENA

CERTIFICA

Que el Centro de Formación Agroindustrial requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional / Coordinación Académica, se evidencia que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria CampeSENA, En la especialidad pecuaria especies menores y las afines al perfil del contratista.".

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Campoalegre, a los 17 días del mes de enero del 2026.

Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sanchez

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
SUBDIRECTORA (E)

Vo.Bo.: Erika Yasmin Puentes Lemus – Coordinadora del Grupo Apoyo Administrativo — Erika Puentes 2025.001.209 97

Revisó: Doris Yolima Amaya Tovar – Profesional Grado 6 (E) Gestión del Talento Humano — Firmado digitalmente por Doris Yolima Amaya Tovar

Elaboró: Sonia Patricia Gomez Tamayo – Coordinadora programas especiales